

Entre los suscritos, de una parte, **ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 66.760.258, actuando en calidad de Directora Administrativa y Financiera, nombrada mediante Resolución No. 973 del 08 de octubre de 2018, posesionada mediante el acta 0541 del 09 de octubre de 2018, facultada para liquidar, de conformidad con la Resolución No. 3194 del 19 de septiembre de 2019, quién actúa en nombre y representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**, con NIT No. 901.140.004-8 y quien en adelante se denominará **LA JEP**, y, por la otra **SERVIASEO S.A.** identificada con el NIT. 860.067.479-2 representada legalmente por **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.294.909 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar la orden de compra que a continuación se relaciona:

Marque con una X el tipo de documento:						
Número: 33056	CONTRATO:		CONVENIO:		ORDEN DE COMPRA: X	
Objeto: <i>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</i>						
Supervisor/ Interventor:	GABRIEL AMADO PARDO					
Contratista:	SERVIASEO S. A					
Valor Inicial: \$427.511.585,68	Valor Adición: \$144.855.019,04					
Valor Total: \$572.366.604,72	Plazo inicial de ejecución: 9 Meses					
Fecha de inicio:	16	de	noviembre	de	2018	
Fecha de terminación:	31	de	octubre	de	2019	
El contrato exigió la constitución de garantía de cumplimiento	SI		NO	X	N/A	
Se requiere ampliar la garantía de cumplimiento con ocasión de la liquidación del contrato	SI		NO	X	N/A	

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:

Como consta en la plataforma de la Tienda Virtual el día 12 de agosto de 2019, el contrato fue objeto de adición por la suma de \$144.855.019,04, correspondiente al ajuste salarial y aumento del IPC desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de agosto de 2019, y prórroga del contrato por dos meses y medio, desde el 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019. Se aclara que el documento denominado modificación orden de compra, indica como valor \$144.855.020 dada la aproximación por decimales de las cantidades adicionadas, sin embargo, el valor real conforme lo consignado en la plataforma es \$144.855.019,04, con lo cual el valor total de la orden de compra quedó en la suma de \$572.366.604,72.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista *cumplió y entregó* a satisfacción el objeto contratado.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$427.511.585,68
VALOR ADICIONES	\$144.855.019,04
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$572.366.604,72
VALOR PAGADO	\$25.339.718
<i>Pago No. 1 con Factura No. 120888 – Mes de noviembre de 2018 (\$25.339.718)</i>	
VALOR PAGADO	\$68.661.842
<i>Pago No. 2 con Factura No. 121118 – Mes de diciembre de 2018 (\$43.322.124)</i>	
VALOR PAGADO	\$115.664.617
<i>Pago No. 3 con Factura No. 121529 – Mes de enero de 2019 (\$47.002.775)</i>	
VALOR PAGADO	\$163.543.357
<i>Pago No. 4 con Factura No. 121804 – Mes de febrero de 2019 (\$47.878.740)</i>	
VALOR PAGADO	\$214.466.551
<i>Pago No. 5 con Factura No. 122299 – Mes de marzo de 2019 (\$50.923.194)</i>	
VALOR PAGADO	\$264.908.664
<i>Pago No. 6 con Factura No. 122465 – Mes de abril de 2019 (\$50.442.113)</i>	
VALOR PAGADO	\$314.289.508
<i>Pago No. 7 con Factura No. 122740 – Mes de mayo de 2019 (\$49.380.844)</i>	
VALOR PAGADO	\$362.481.104
<i>Pago No. 8 con Factura No. 123044 – Mes de junio de 2019 (\$48.191.596)</i>	
VALOR PAGADO	\$419.071.043
<i>Pago No. 9 con Factura No. 123545 – Mes de Julio de 2019 (\$56.589.939)</i>	
VALOR PAGADO	\$470.172.823
<i>Pago No. 10 con Factura No. 123846 – Mes de agosto de 2019 (\$51.101.780)</i>	
VALOR PAGADO	\$520.105.738
<i>Pago No. 11 con Factura No. 124022 – Mes de septiembre de 2019 (\$49.932.915)</i>	
VALOR PAGADO	\$569.776.476
<i>Pago No. 12 con Factura No. 124327 – Mes de octubre de 2019 (\$49.670.738)</i>	
VALOR TOTAL PAGADO	\$569.776.476
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total pagado)	\$2.590.128,72

VALOR LIBERARO AÑO 2018		\$2.590.087,98
VALOR LIBERARO AÑO 2019		\$40,74
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA		\$0
Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:	Saldo es por reintegrar	N/A
	Saldo por liberar	N/A

Observaciones: N/A.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: N/A

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar _____

Explique a que corresponde el saldo:
Los saldos del contrato fueron liberados el 31 de diciembre de los años 2018, de acuerdo con el reporte SIIF Nación y 2019, mediante oficio 20206430005243 del 10 de enero de 2020, los cuales corresponden a recursos no ejecutados en las respectivas vigencias.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información: N/A

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Verificación de cumplimiento aportes a la seguridad de EL CONTRATISTA
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello haya lugar, riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:
Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>

DECLARACIONES DE LAS PARTES O SALVEDADES

EL CONTRATISTA acepta el contenido técnico, financiero y jurídico de la presente acta de liquidación sin salvedad alguna. Así mismo certifica que ha recibido de LA JEP, el pago emanado del contrato.

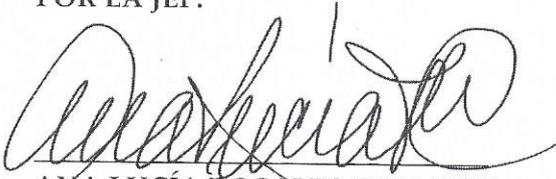
EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido.

Las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato.

La presente acta presta mérito ejecutivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 28/07/2020

POR LA JEP:

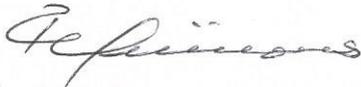


ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS
Ordenador del Gasto



GABRIEL AMADO PARDO
Supervisor/Interventor

POR EL CONTRATISTA:



PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
Representante Legal

Proyectó: Fabio Stif Barrero Camargo – Profesional de gestión I.
Revisó: Ana María Mancipe Montenegro – Contratista – SFRI
Revisó Aspectos Jurídicos: Clara Omaira Torres López – Contratista - Subdirección de Contratación.
Revisó: Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Asesor Secretaria Ejecutiva
Revisó: Ariadna Lorena Alfonso – Asesora DAF
Aprobó aspectos jurídicos: Gonzalo Ávila Pulido – Subdirector de Contratación
Aprobó aspectos financieros: Juan David Olarte – Subdirector Financiero

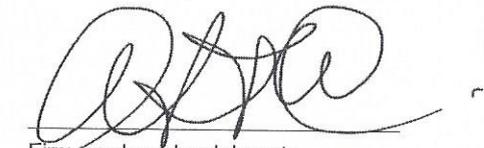
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	155963
Número de orden de compra a modificar:	33056
Entidad compradora:	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del solicitante:	Clara Omaira Torres López
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-22 18:23:58

Detalle o justificación

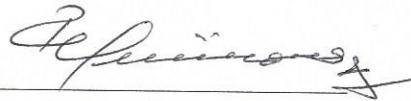
El detalle de la presente liquidación se encuentra en documento anexo



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Lucia Rosales Callejas

Documento: 66.760.258



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quirones.

Documento: 19'294.909 Bts.